

Préstamo a domicilio

Normativa de préstamo:

1. Podrán obtener el carné de lector de la Red de Lectura Valenciana y por consiguiente hacer uso del préstamo a domicilio del material bibliográfico, todas las personas físicas de cualquier edad y nacionalidad y/o instituciones que así lo soliciten.

2. Carné de lector:

Se necesita:

Rellenar el impreso de solicitud y adjuntar una fotografía de tamaño carné.

Presentar el D.N.I. y una fotocopia del mismo

Las personas de otras nacionalidades deberán presentar el pasaporte y un documento acreditativo de su domicilio en nuestra ciudad.

Los socios infantiles (hasta 18 años) deberán presentar el DNI propio si lo tienen y el del padre, madre o tutor.

3. El usuario podrá recibir 10 libros en préstamo durante 15 días prorrogables por otros 15 (siempre y cuando no tenga dicho material reserva por otro usuario), 2 CDs, 2 DVD y 2 CD Roms durante 7 días no prorrogables.

4. En caso de retraso en la devolución (sea cual sea la causa) de documentos serán sancionados con la suspensión del préstamo en razón de 1 día por cada día de demora en cualquier documento.

5. La pérdida o deterioro de un documento obligará al lector a la reposición del mismo o semejante en cuantía y materia.

6. Si el usuario extraviara el carné de lector, deberá comunicarlo lo más pronto posible a la Biblioteca y solicitar un duplicado.

7. El carné es único e intrasferible, no podrá hacer uso de él nada más que el titular. Esto es aplicable también a padres respecto de los hijos menores.

Préstamo de fin de semana:

Algunas de las obras situadas en la Sala General pueden acogerse a esta modalidad. Se efectuarán los viernes y su devolución será en la jornada del lunes.

Préstamo colectivo :

Dirigido a instituciones, entidades y asociaciones que pueden llevarse en préstamo 50 libros y 10 vídeos durante un periodo de 60 días.

Préstamo interbibliotecario:

Servicio mediante el cual la Biblioteca solicita o presta el documento a otras bibliotecas nacionales o extranjeras.

Pueden solicitar este servicio todas aquellas personas que dispongan del carné de la biblioteca o las bibliotecas que lo deseen.

15 días de préstamo si el documento pertenece a la Red de Lectura Pública Valenciana.

Consultable en la Biblioteca para el resto de documentos durante un período de un mes.

Información Bibliográfica

La Biblioteca ofrece este servicio a través de los catálogos de acceso público en línea (OPAC Web <http://xlpv.cult.gva.es/absysnetopac/>)

Wifi

Es posible el acceso a Internet en toda la biblioteca mediante conexión WiFi y dispositivos compatibles de los usuarios. Para poder conectarse al servicio es necesario ser mayor de 18 años y solicitar una contraseña en la sala de préstamo.